

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciem-  
bre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos  
en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Minis-  
tro Decano en ejercicio de la Presidencia del mismo  
doctor don Tomás D. Carreres y los señores Ministros  
doctores don Felipe Santiago Pérez, don Atalio Peyragón  
y don <sup>con asistencia del Sr. Procurador Gen. de la Nación Dr. Carlos G. Delfino</sup> Tomás H. Longhi, y en cumplimiento de los  
propósitos de economía expresados por el Poder Ejecuti-  
vo de la Nación en el decreto del del coniente,

Acordaron:

Adoptarlo como propio del Poder Judi-  
cial en la medida compatible con el regular  
funcionamiento de sus dependencias, para lo  
cual en el mes de febrero del año próximo reali-  
zará el Tribunal el estudio pertinente a fin de  
hacerlos efectivos y comunicarlo a sus efectos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron or-  
denando se comunicare y registrare en el libro co-  
rrespondiente, por ante mí que doy fe. - Entre líneas,  
con asistencia del Sr. Procurador Gen. de la Nación Dr. Carlos G. Delfino

T. Carreres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]